COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 149/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA

Nº 66/2018

"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: COVA de Juan Rodriguez.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 - Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 149/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL Nº 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **COVA de Juan Rodríguez.**, con **RUC Nº 2514872-9** domiciliada en las calles Juan Sinforiano c/Tuyuti, Villa Elisa - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JUAN RODRIGUEZ,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 2.514.872**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES"**, Ref. **CD Nº 66/2018** – Resolución N° 118/18, de fecha 12 de diciembre del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 66/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) La Carta de Invitación, sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **354.893.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Monto
2018	2	1	1	350	10	99	12.767.000
2018	2	1	2	350	10	11	837.000
2018	2	1	3	350	10	11	627.000
TOTAL:							**14.231.000**

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO DE LA ARMADA – OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 66/2018, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 118/18.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es de hasta la suma de *(Gs.14.231.000.-) Guaraníes catorce millones doscientos treinta y uno;* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

Las entregas de los bienes será conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 3 (tres) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

<u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ **Comando de la Armada – Dirección: Stella Maris y Hernandarias.**
- ✓ **Comando de la Flota de Guerra – Dirección: Mayor Martínez c/ Playa.**
- ✓ **Comando de Infantería de Marina – Dirección: Dr Insfran e Dr Candia.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

COVE
DE JUAN [illegible] SUÉZ

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 mes Diciembre y año 2018.

JUAN RODRIGUEZ **C.I. N° 2.514.872** **VENDEDOR**	DE JUAN	**EDUARDO MANUEL MAIDANA** **C.I. N° 1.466.603** **COMPRADOR**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ANEXO I:

CD N° 60/2018 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y AFINES"

OFERENTE: *COVA de Juan Rodríguez.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	31211506-001	Pintura látex para exterior 18 lts	Unidad	Unidad	40	Blascor	Paraguay	90.000	3.600.000
2	31211506-002	Pintura látex para interior 18 lts	Unidad	Unidad	40	Blascor	Paraguay	70.000	2.800.000
3	31211508-001	Pintura sintética de 3,6 lts	Unidad	Unidad	40	Blascor	Paraguay	65.000	2.600.000
4	15121804-001	Pintura antióxido de 3,6 lts	Unidad	Unidad	30	Blascor	Paraguay	41.200	1.236.000
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Unidad	20	Blascor	Paraguay	28.500	570.000
6	31211602-001	Fijador de Pintura de 3,6 lts	Unidad	Unidad	30	Blascor	Paraguay	24.500	735.000
7	31211704-001	Sellador acrilico de pintura de 3,6 lts	Unidad	Unidad	20	Blascor	Paraguay	24.500	490.000
8	31211803-001	Removedor de pintura	Unidad	Unidad	40	Amanecer	Paraguay	13.000	520.000
9	31211803-004	Aguarrás de 1 lts	Unidad	Unidad	30	Quimaflex	Paraguay	7.200	216.000
			Precio Total						**12.767.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
3	31211508-001	Pintura sintética de 3,6 lts	Unidad	Unidad	12	Blascor	Paraguay	65.000	780.000
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Unidad	2	Blascor	Paraguay	28.500	57.000
			Precio Total						**837.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE INFANTERÍA DE MARINA						
			Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario	Precio total
1	31211506-001	Pintura látex para exterior 18 lts	Unidad	Unidad	4	Blascor	Paraguay	90.000	360.000
2	31211506-002	Pintura látex para interior 18 lts	Unidad	Unidad	3	Blascor	Paraguay	70.000	210.000
5	31211606-001	Enduido para interior	Unidad	Unidad	2	Blascor	Paraguay	28.500	57.000
			Precio Total						**627.000**
TOTAL ADJUDICADO:									**14.231.000**

JUAN RODRIGUEZ
C.I. N° 2.514.872
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR